
**TÍTULO: PERCEPCIONES, REALIDADES Y POLÍTICA
PÚBLICA: HABITANTES DE CALLE DE LA CIUDAD
DE SANTA MARTA**

**PROYECTO DE
PRÁCTICAS SOCIALES.**

Estudiante:

**Andrea C Martínez Castro
Cód.: 2013140061**

Tutor:

Raiza A Llinás Pizarro.

**Universidad del Magdalena
Programa de Antropología
Facultad de Humanidades
Santa Marta**

TABLA DE CONTENIDO.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS.....	8
3.1. General	8
3.2. Específicos.....	8
4. ANTECEDENTES.....	9
5. MARCO TEÓRICO	15
6. METODOLOGÍA.....	19
6.1. Tipo de muestreo y definición de la muestra.....	20
6.2. Métodos y técnicas de Recolección de Datos.....	20
7. CRONOGRAMA.....	23
8. RESULTADOS ESPERADOS	24
9. ANEXOS.....	25
10. BIBLIOGRAFÍA.....	27

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los habitantes de calle en América Latina son considerados,

como aquel grupo de personas que, sin distinción de edad, sexo, raza, estado civil, condición social, mental u oficio, viven en la calle de manera permanente o por períodos prolongados, y con ella (la calle) establecen una estrecha relación de pertenencia e identificación, con unas dinámicas socioculturales propias de cada uno” (Ruiz, et al., 1998, citado en Correa, 2007, p, 41).

Sin embargo, el problema inicia cuando las personas en situación de calle empiezan habitar el espacio público o las ciudades, y se convierten en la mugre en el zapato del crecimiento económico, dado que en el marco del sistema capitalista el interés es mostrar los avances que ha tenido en términos de expansión de las ciudades, de la tecnología, de la economía, etc., mas no, los retrocesos en términos de pobreza, desigualdades y exclusión (Rosa y García, 2009).



Foto 1, 2 y 3, habitantes de calle del centro histórico de Santa Marta. Tomadas por Andrea Martínez.

Esta marginalización, va de la mano con las representaciones discursivas, producidas por lo que percibimos y observamos a través de nuestros sentidos y son consideradas como los recursos léxicos, semánticos y sintácticos utilizados por los hablantes para manifestar su particular forma de construir la realidad (Soto, 2008), que, en el caso de las representaciones discursivas sobre los habitantes de calle, se han convertido en formas denigrantes para referirse a esta población. Por ejemplo, a nivel latinoamericano, como lo evidencia la investigación de Soto (2008), los chilenos se refieren a los habitantes de calle, como alcohólico, curagüilla, mendigo, vago, ocioso, vagabundo, locos, volaos, flaites, delincuentes, etc.

Por consiguiente, estas formas que se utilizan para referirse a un ser humano, independientemente de su condición social sólo hace hincapié en la forma en cómo son pensados y tratados los habitantes de calle, debido a esto aunque estos individuos vivan en la calle, en una casa, tengan dinero o no, sean letrados o no, etc., siguen siendo personas que hacen parte de un Estado social de derecho, declarado en 1991 por la constitución de Colombia y por tanto se debe velar por la calidad de vida y la plena protección de los derechos humanos para la población civil. Dicho de esta forma, la ley 1641 del 12 de julio del 2013, aprobada por el congreso colombiano define al habitante de calle como, “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” (artículo 2, ley 1641 del 2013).

De acuerdo a la anterior definición, se derivan otros problemas asociados a la misma, donde según la ley referenciada (1641 del 12 de julio del 2013) una persona en condición de calle que no haya roto sus vínculos familiares, no podrá ser considerado habitante de calle y mucho menos incluido dentro de los beneficios que esta ley contempla. Sin embargo, el que haya roto sus vínculos familiares o no, es lo menos importante, lo relevante es que esta población está excluida y discriminada por su forma de vivir, que Ruiz (1999) denomina nómada y cazadora-recolectora, en donde la ciudad se convierte en ese espacio privado y lleno de ritualidad, marcado por unas relaciones sociales que día a día se construyen, pero a la vez enfrentando la marginalidad, la pobreza y la exclusión, el maltrato y el dolor, el desplazamiento, la soledad y la orfandad, el delito y el ocio improductivo, las drogas, la mendicidad y el rebusque (Correa, 2007).

Es así, como se crean percepciones o estereotipos por parte del Estado y de las personas del común sobre los habitantes de calle,

Y por eso se les han dado diferentes nombres discriminatorios, tales como el de mendigos, limosneros, ropavejeros, locos, indigentes, desechables, adictos, gamines, entre muchas otras denominaciones, que remiten siempre a lo mismo, aquel que está ubicado en el lugar de la marginalidad, del olvido y del abandono (Serna, Cifuentes, y Sepúlveda, 2017, p, 189).

De este modo, las percepciones que tenemos acerca de los habitantes de calle, son aquellas que nuestros sentidos pueden captar en un espacio y tiempo determinado, las cuales están influenciadas por nuestra propia cultura, es decir, las percepciones nos permiten tener una idea

de lo que observamos y creemos ver (Ortega, 2010). Por ello, esa situación de indiferencia y exclusión que hay alrededor del habitar la calle inevitablemente genera desigualdades que influyen directamente en cómo se percibe o se ve al habitante de calle, pues estas ideas se yuxtaponen en la sociedad que los considera como seres inferiores, cuyo derecho a la igualdad, entre otros derechos, se desdibuja. (Sierra y Carrillo, 2006.)



Foto 4, 5 y 6 situación de exclusión de los habitantes de calle. Tomadas por Andrea Martínez.

Pero estas distintas formas de exclusión, no son específicas de algunas ciudades del país, sino por el contrario los procesos de desplazamiento forzado, de crecimiento urbano, de pobreza, etc y muchas veces de decisión propia de habitar la calle, han contribuido a que las ciudades lleguen personas en condiciones vulnerables que terminan en las calles, delinquiendo, consumiendo drogas y muchas veces sin familias, y un claro ejemplo de esto es la ciudad de Santa Marta, que para el 2012 caracterizó a 85 habitantes de calle, de los cuales el 30% de la población dice que no recibe ayuda de ninguna institución pública, así mismo solo el 49,4 % de los habitantes de calle solo estudiaron hasta la primaria, muchos no la terminaron y el 30% son propios de la ciudad (Laborde, 2012).

Así mismo, en octubre del 2014, en la ciudad se crea una política pública para los habitantes de Calle, la cual tenía que estar basada en los lineamientos que propone la ley 1641 de 2013, en donde se crearía el Comité Distrital de Prevención, Atención y Rehabilitación de los Habitantes de Calle e Indigentes, que aún en el 2017 no se ha llevado a cabo la creación de dicho comité. Es así, como el problema sobre los habitantes de calle, radica en la poca efectividad y eficiencia de esas normas o leyes que el Estado promueve y solo a través de una

mejor implementación se puede superar la indigencia, que está asociada a la pobreza. (Rodríguez y Carrillo, 2006).

Además de esto, esta política pública hecha en la ciudad parece estar pensada para solucionar problemas que tal vez la población habitante de calle no necesita resolver, entonces cabe preguntarse ¿qué es lo que percibe el gobierno local de los habitantes de calle? o ¿qué es lo que habitantes de calle de realmente necesitan?



Foto 7 tomada por Andrea Martínez. Foto 8 tomada por miembro de la Alcaldía distrital. Realidades del habitante de calle

En este sentido, el presente trabajo estará enfocado en indagar ¿Cuáles son las percepciones de las instituciones y organizaciones públicas y privadas sobre los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta?

2. JUSTIFICACIÓN.

Desde el año de 1991 a través de la constitución política de Colombia, el país comenzó a darle la oportunidad de participación a esos grupos sociales que hasta ese momento estaban excluidos y bajo el amparo de la ley no recibían ningún tipo de beneficio, tales como los habitantes de calle. Es en ese instante y a partir de la fecha que se abrió la posibilidad de crear y asegurar a sus integrantes “la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo” (Preámbulo de Constitución política, 1991). Es decir, se empieza a pensar en esas poblaciones que estaban vulnerables y a darles la capacidad de participación, por tal razón la Corte Constitucional de Colombia con la Sentencia T-533 de 1992 establece a los habitantes de calle se le debe “garantizar los servicios públicos básicos de salud, seguridad social integral y el subsidio alimentario”.

No obstante, la aplicación de estas normas resulta ser deficiente. Sumado a esto, el tema de los estereotipos, tipologías y percepciones que se tienen de la imagen del habitante de calle, tales como: mendigo, chirrete, vicioso, drogadicto, etc., hacen que esta población sea discriminada por esos prejuicios negativos e insultantes que giran en torno al habitar la calle (Tamayo y Navarro, 2009).

Por consiguiente, es imprescindible e importante que se entiendan cuáles son esas percepciones que giran en torno a los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta, ya que desde lo social lo relevante es comprender cómo esas imágenes y el lenguaje cotidiano discriminan y excluyen a una población vulnerable, por otro lado, se hace esencial mostrar cómo desde la antropología se pueden hacer estudios que aporten a la construcción de políticas públicas a partir de la inclusión de las personas y datos etnográficos, con el fin que de estas tengan una mayor efectividad a la hora de ser ejecutadas y por último, a nivel institucional, este trabajo por medio de una caracterización sociodemográfica contribuirá a conocer cuál es la realidad de los habitantes de calle de la ciudad, con el fin de que lugares como el hogar el buen vivir pueda restituir sus derechos tal como lo contempla la ley.

3. OBJETIVOS.

3.1. General

Describir cuáles son las percepciones de las instituciones y organizaciones públicas y privadas sobre los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta.

3.2. Específicos

Caracterizar socioeconómicamente a la población habitante de calle asociada al “Hogar del Buen Vivir” en la ciudad de Santa Marta.

Identificar las principales instituciones y organizaciones públicas y privadas que trabajan con los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta

Analizar la política pública de habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta.

4. ANTECEDENTES.

En esta sección se exponen algunas investigaciones latinoamericanas, nacionales y locales sobre el tema de habitante de calle en las ciudades. Estos trabajos han sido adelantados más que todo por las ciencias sociales tales como, la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, la economía y la política, que indagan desde diferentes perspectivas y temática el proceso de exclusión, las percepciones, formas de vida, políticas públicas sobre los habitantes de calle.

Por lo tanto, estas investigaciones que se relacionan con los objetivos de este trabajo, se abordarán de manera cronológica empezando con el nivel latinoamericano, en donde se exponen investigaciones de Santiago de Chile, Buenos Aires – Argentina y Ciudad de México, para luego seguir con los estudios nacionales hechos en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla para terminar, con un estudio adelanto por la Alcaldía Distrital de Santa Marta junto con la Fundación Tous Tous.

En este orden de ideas, la investigación realizada por Soto (2008) sobre las representaciones discursivas de los habitantes de Calle en Santiago de Chile, en donde se realizan veinte historias de vida de hombres que habitan la calle, busca comprender cómo la cotidianidad del habitar los espacios públicos se convierte en un medio para la supervivencia y se transforman en espacios privados, creando imágenes muchas veces discriminatorias para referirse a los Habitantes de calle. Es así como las representaciones discursivas, las cuales son consideradas como los recursos léxicos, semánticos y sintácticos utilizados por los hablantes para manifestar su particular forma de construir la realidad (Soto, 2008), se convierten en formas denigrantes hacia el habitante de calle. Tal es el caso de algunas de esas representaciones discursivas que comúnmente son utilizadas en Chile para referirse a los habitantes de calle: alcohólico, curagüilla, mendigo, vago, ocioso, vagabundo, locos, volaos, flaites, delincuentes, etc. (Soto, 2008).

Por su parte, Rosa y García (2009) analizan el escenario de los productores tabacaleros de Misiones y de las personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de describir la frágil situación en la estructura social en la que se desarrollan estos grupos, ya que debido a su situación de vulnerabilidad se les dificulta superar las condiciones de exclusión a las que se encuentran sometidos. Sin embargo, a pesar de ser discriminados y marginalizados,

este estudio encontró que, en los habitantes de calle de la ciudad de Buenos Aires, en Argentina no están excluidos de la sociedad, puesto que muchos de ellos siguen en contacto con sus familiares, asisten a los programas estatales, tratamientos médicos, etc. Por lo anterior la exclusión no debe ser pensada como un atributo inherente a la persona, sino que es un proceso producido por esos cambios que marginaliza y vulnerabilidad a la población (Rosa y García, 2009).

Así mismo, en el marco del Programa de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, Saucedo y Taracena (2011), realizan una investigación dirigida a caracterizar el proceso de arraigo callejero de personas que viven en las calles de la Ciudad de México, tomando como punto de observación un parque ubicado en la Delegación Cuauhtémoc de la ciudad. De esta manera, este estudio muestra que, a pesar, que el Habitante de calle se encuentre en condiciones de vulnerabilidad, en su proceso de socialización con otras personas establece y negocia significados constantemente, derivados de las interacciones cotidianas que en la calle se efectúan, ya sean afectivas, lúdicas, económicas, conflictivas, etc. (Saucedo y Taracena, 2011). De este modo, la calle se convierte en un espacio de recepción simbólico y abierto, donde se adquieren pautas para supervivencia y de la misma forma, se crea una identidad callejera, en donde la exclusión se convierte en una posibilidad para hacer parte de otro grupo social y que en muchos casos estas interacciones, pueden llegar a sustituir los vínculos familiares que en un momento dado se fragmentaron. (Saucedo y Taracena, 2011).

Paralelamente, como parte de su tesis doctoral sobre habitantes de calle en la ciudad de Buenos Aires, Rosa (2011) ofrece algunas reflexiones, a partir de su trabajo de campo que constó de cinco años, en donde estudio la cotidianeidad de esta población, sus estrategias de vida y los servicios que la ciudad brinda a esta comunidad.

Por lo tanto, la autora sostiene que el aumento de habitantes de calle en la ciudad de Buenos Aires, se debe a esos cambios que ha promovido el capitalismo, dado que en las últimas décadas el aumento de la pobreza, la disminución de salarios y empleos, la vulneración de derechos y los diferentes ajustes estructurales al interior de la ciudad, ha conllevado a que personas propensas a ser excluidas por su condición social, queden habitando en las calles (Rosa, 2011). Debido a esto, la exclusión social debe ser entendida como un proceso en donde se van acumulando rupturas en las relaciones sociales entre personas y, por lo tanto, eso no implica un aislamiento total del mundo social (Rosa, 2011).

Un año después, como continuación de su trabajo doctoral Rosa (2012), complementa su reflexión analizando los modos de “ser” un habitante de la ciudad, puesto que es en ese espacio público en donde concurren los habitantes de calles, los comerciantes, los empresarios y las diferentes clases sociales, y por lo tanto es allí, en donde se produce la exclusión (Rosa, 2012). Además de esto, en los últimos años los procesos de globalización han generado grandes transformaciones en las ciudades a nivel mundial, promoviendo la privatización de las viviendas por medio de inversiones inmobiliarias y configurándose así “él para quién es la ciudad”, en este sentido, las personas de bajos recursos salen a buscar un lugar en donde vivir en las calles, en vista que la ciudad se ha modificado para no pensar en todos (Rosa, 2012).

Es así como, desde el ámbito nacional en la Universidad Central de Bogotá, Ruiz (1999) sostiene que los habitantes de calle crean una cultura nómada, como una alternativa para vivir dentro del urbanismo producto de los procesos de expansión de las ciudades. Esta forma de supervivencia surge a partir de habitar la calle, en donde los que la habitan adquieren la connotación de ser cazadores y recolectores de bienes y servicios urbanos (alimentos, monedas, relojes, collares, basuras, instituciones), viviendo siempre de lo que los demás desechan, pero de la misma forma, el espacio público lo transforman en ese lugar íntimo, en donde cada día cumple la función de un hogar en el que se puede dormir, comer, bañarse, hablar con los amigos y estar en intimidad con la pareja (Ruiz, 1999).

Sin embargo, Sierra y Carrillo (2006) realizan un estudio con el grupo de investigación en Derechos Humanos de la Universidad del Rosario, en el cual sustentan que el problema sobre los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá, radica en que en la actualidad se evidencia la poca efectividad de las normas o leyes que el Estado promueve, pues la condición de habitar en la calle está estrechamente vinculada con la condición socioeconómica de pobreza y sólo a partir de los avances de esta es posible la superación del estado de indigencia (Sierra y Carrillo, 2006). Por ello, las distintas formas de exclusión hacia esta población se han manifestado tanto en la deficiencia de la ley como en el uso cotidiano del lenguaje, ya que, a pesar del reconocimiento formal de sus derechos, eso no ha sido suficiente para que la sociedad no margine, discrimine e visibilice a los habitantes de calle (Sierra y Carrillo, 2006).

Teniendo en cuenta esto, Correa (2007) lleva a cabo un trabajo en el grupo de investigación territorio y familia de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana,

en el cual realiza una caracterización demográfica, social, económica y familiar de los habitantes de calle de la comuna 11 de la ciudad de Medellín, y afirma que el habitante de calle es aquella persona, que su vida la desenvuelve fundamentalmente en la calle, creando unas relaciones afectivas y transformación del espacio físico, en donde la calle se convierte en su mejor aliado, dado que se genera toda una ritualidad que está enmarcada en su cotidianidad y en donde la marginalidad, la pobreza y la exclusión, el maltrato y el dolor el desplazamiento, la soledad y la orfandad, el delito y el ocio improductivo, de los psicoactivos, la mendicidad y el rebusque, son los medios de supervivencia de estas personas (Correa, 2007).

Igualmente, como integrante del grupo de investigación antes mencionado, Orozco (2007), afirma que los habitantes de calle crean una cultura callejera dándole significado al espacio que habitan, ya que el territorio se constituye en un elemento importante que garantiza la supervivencia, debido a que diariamente en las relaciones personales se establecen códigos que permiten la comunicación (Orozco, 2007). En este sentido, aquella calle, aquel espacio que dejó de ser público, empieza a funcionar bajo una lógica distinta a la normal, donde ya no es importante acumular dinero, sino por el contrario disfrutar lo que se tiene al instante, en donde el pecado y acumular méritos para un bienestar posterior no existe y en donde en muchas ocasiones el diálogo y la conciliación son reemplazadas por una manera violenta de resolver los problemas, son formas sobrevivir que caracterizan a el habitante de calle (Orozco, 2007).

Por su parte, Tamayo y Navarro (2009) por medio de su investigación exploratoria, basada en 10 entrevistas a habitantes en situación de calle y a 10 operadores del sistema de atención al habitante de calle de la ciudad de Medellín, sustentan que la noción de representación social, son aquellas formas de pensamiento dinámicas, cambiantes, restringidas y limitadas, las cuales son producto del consenso que establece cada grupo social. Es decir, estas formas de pensar consensuadas por los habitantes de calle, son las que determinarán la vida en esta, pues indican con qué personas trabajar, consumir droga, tener relaciones íntimas o no tenerlas, en qué lugar dormir, hablar comer, bañarse, etc., ya que es a partir de las representaciones que los habitantes de calle y las personas marcan sus límites y los espacios que son significados y simbolizados por cada uno (Tamayo y Navarro, 2009).

Por consiguiente, en la ciudad de Barranquilla, Gómez (2013) realiza un análisis sobre las personas en situación de indigencia que habitan el país y acerca de los mecanismos que el gobierno promueve para velar por los derechos de los habitantes de calle, afirmando que la

función que debe cumplir el Estado como garantizador de unas condiciones dignas para vivir son casi nulas en muchos casos, y más aún cuando los principios que inspiran la ley 1641 de 2013 para personas en situación de calle son la Dignidad Humana, la Autonomía Personal, la Participación Social, la Solidaridad y la Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública (Gómez, 2013).

Por tal razón, el habitar la calle en un país como Colombia (Estado social de derecho) representa que se hable de la coexistencia de dos mundos, el primero es aquel en donde habitan los que gozan de cierta estabilidad económica o aún sin ella tienen un lugar donde vivir y como segundo, como si fuese un mundo paralelo pero casi que invisible, el mundo de los habitantes de la calle, sin estabilidad económica, sin hogar, con vínculos familiares fragmentados y sin ninguna esperanza en el Estado Colombiano (Gómez, 2013).

Terminado el contexto nacional, Vásquez (s.f) investiga el estado actual de las políticas públicas para habitantes de la calle, tomando como referencia el caso específico de la denominada “Calle del Bronx”, en la ciudad de Bogotá, determinando que la construcción del Estado-Nación se ha ido construyendo bajo una lógica patriarcal, modernista y privatizadora, que lleva impresa un escudo salvaje que incluye y excluye a la vez, por medio de privatizaciones para la vivienda, la educación, la salud, etc.. Es por eso que los habitantes de calle son la nada del sistema del Estado capitalista, que modifica la idea de ciudad y ciudadano y la reduce a condiciones de discriminación, desprotección y vulnerabilidad marginal, considerando así el fenómeno de habitar en la calle como algo fantasmagórico tanto para el Estado como la sociedad en general, en donde lo único que se obtiene es falta de compromiso por parte de los organismos de control y prevención (Vásquez, s.f).

Por último, en el contexto local son pocas las investigaciones que se han hecho sobre el tema de habitantes de calle en la ciudad, pero Laborde (2012), llevo a cabo la caracterización de habitantes de calle, en donde fueron encuestadas 85 personas en diferentes lugares de la ciudad, y se encontró que el 30% de la población encuestada dice que no recibe ayuda de ninguna institución pública, de la misma manera el 100% de la población afirmó haber consumido o estar consumiendo algún tipo de drogas legal o ilegal, así mismo solo el 49,4 % de los habitantes de calle solo estudiaron hasta la primaria y muchos no la terminaron y el 30% son propios de la ciudad (Laborde, 2012).

Teniendo en cuenta, las investigaciones latinoamericanas en temas de habitantes de calle, es evidente los avances que se han tenido en este aspecto, puesto que han estudiado las posibles causas por las cuales las personas habitan las calles, las falencias que existen en los gobiernos para no proteger a esta población, cómo viven la calle, cómo simbolizan el espacio público y cómo todo esto produce en los habitantes de la ciudad una imagen que muchas veces discrimina y marginaliza a los habitantes de calle.

En Colombia también se han interesado por estudiar este fenómeno, entendiéndolo como una cultura calleja llena de significación, producto de los cambios estructurales del país (desplazamientos, violencia, desempleo, pobreza, exclusión, etc.), de la poca efectividad del Estado, sin embargo, los trabajos revelan que, aunque exista la ley 1641 del 2013 para habitantes de calle, no es suficiente para solucionar la problemática, ya que esta población sigue excluida y diariamente discriminada.

Por último y no menos importante, en la ciudad de Santa Marta los estudios son escasos y solo ofrecen una mirada superficial de la situación de los habitantes de calle, permitiendo que no se tenga certeza de la realidad de esta población.

5. MARCO TEÓRICO

Para la comprensión de la siguiente propuesta de investigación, se definirán una serie de categorías de análisis que son, habitantes de calle, calle, política pública y percepciones. De esta manera, se presentarán posturas internacionales y nacionales tales como de las Naciones Unidas, la Ley 1641 de 2013 para habitantes de calle y conceptos propuestos por investigaciones desde la academia. Por consiguiente, debido al objetivo que enmarca a este trabajo, se iniciará con la definición de los habitantes de calle, para finalizar con el concepto de percepción.

En este sentido, para las Naciones Unidas la definición de habitantes de calle está conformada por dos componentes, el primero se refiere a los habitantes de calles absolutos y la segunda a los habitantes relativos, es decir,

los habitantes de calle absolutos, son aquellos que no tienen ningún tipo de vivienda física, y que por lo tanto viven en la calle, en espacios abiertos, en edificios abandonados o incluso en abrigos o instituciones que dan morada nocturna; y segundo los habitantes de calle relativos, incluiría a quienes viven en una vivienda física pero que no cumple con estándares de seguridad y salud (Nieto y Koller, 2012, p. 6).

Por su parte, la ley 1641 del 2013 para habitantes de calle, dictada por el Congreso de Colombia los define como: “Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y que ha roto vínculos con su entorno familiar” (artículo 1, ley 1641 del 2013).

Sin embargo, estas definiciones se quedan cortas a la hora de hablar de la realidad de los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta, planteando una mirada descontextualizada, puesto que sí se tiene en cuenta lo expresado por las Naciones Unidas, gran parte de la ciudad sería habitante de calle, debido a que muchas personas viven en barrios y casas, que tienen necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Por otro lado, el Congreso de la República con la ley 1641 de 2013, dice que habitantes de calle son aquellos que han roto sus vínculos familiares, cosa que en algunos particulares no aplica para los habitantes de Santa Marta, puesto que muchos siguen en contacto con sus familias.

Por lo tanto, esta investigación entenderá a los habitantes de calle como,

Una comunidad de niños, jóvenes, adultos, ancianos y familias, que, sin distinción de edad, sexo, raza, estado civil, condición social, mental u oficio, viven allí de forma permanente o transitoria o por períodos prolongados y establecen con su entorno una estrecha relación de pertenencia y de identidad. (Ruiz, et al., 1998, citado en Correa, 2007, p, 41).

Es decir, los habitantes de calle son aquellas personas que por diferentes razones se encuentran en la calle y viven en esta ya sea de forma permanente o transitoria, convirtiendo a ese lugar en un espacio para la supervivencia, pero así mismo, es donde se construyen unas relaciones sociales y unas dinámicas socioculturales que les permite desarrollarse con su entorno.

Entender el espacio público, en donde los habitantes de calle se desenvuelven a diario, implica preguntarse ¿Qué es la calle? Desde este punto de vista, la ley 1641 del 2013 la define como, “aquel lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano” (artículo 2, ley 1641 del 2013).

Desde esta perspectiva, Portal (2009), sostiene que la calle es ese,

Espacio público que no es neutral, es un escenario de conflictos y negociaciones sociales a diversas escalas que lo redefinen continuamente y que, si bien el Estado es el garante para su uso, los grupos sociales concretos establecen estrategias específicas para su utilización, su organización y su significación (Portal, 2009, citado en Motta, Rosa y García, 2013, p, 62).

Por lo tanto, se entenderá la calle como ese espacio público, que no es homogéneo, sino que a diario se resignifica y está en constante movimiento, puesto que para los habitantes de calle en ese lugar hay una posibilidad de autonomía sin horarios ni obligaciones y de tal forma, se convierte en privado al llevar a ese espacio su vida social, religiosa, sexual, política y de consumo de sustancias.

En este orden de ideas, el concepto de política pública es de vital importancia para este análisis, ya que a través de este mecanismo es que el Estado promueve la protección de comunidades

vulnerables, que para este caso son los habitantes de calle. Es así como, la Ley 1641 del 2013 define a la política pública

Como el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social (artículo 2, ley 1641 del 2013).

Al igual, la Secretaría Distrital de Salud de Chile ha conceptualizado la política pública como, el curso de acciones de gobierno que propone adecuar, continuar o generar nuevas realidades, deseadas en el nivel territorial e institucional, contrastando intereses sociales, políticos y económicos y articulando los esfuerzos de los actores y organizaciones que ejercen presión en defensa de dichos intereses (Jaramillo y Márquez, 2012, p, 18).

En estas definiciones, se reconoce la función del Estado en velar por la protección de los derechos de las comunidades, en donde el propósito es lograr procesos de negociación y socialización para la defensa de los intereses de los habitantes de calle.

Por último, la percepción entendida por la Real Academia Española como un conocimiento o idea producto de la impresión de nuestros sentidos, o entendida por Vargas (1994) como,

Biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones. Las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas específicas aprendidas desde la infancia (Vargas, 1994, p, 47)

Es decir, la selección y organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos, a través de las estructuras culturales, ideológicas, sociales e históricas aprehendidas por cada persona o grupo a partir de la socialización con su entorno (Vargas, 1994).

Es así como, entender las percepciones como pautas culturales e ideológicas producto de la visión de la realidad de cada uno, es relevante para este trabajo, puesto que se busca entender

como los diferentes actores que trabajan con los habitantes de calles de la ciudad de Santa Marta, perciben a esta comunidad creando así muchas veces ideas o imágenes denigrantes y discriminatorias hacia los habitantes de calle, pero también pueden contribuir a su protección y ayuda por medio de actividades y programas de inclusión.

6. METODOLOGÍA.

Esta investigación que tienen por objetivo principal describir cuáles son las percepciones de las instituciones y organizaciones públicas y privadas sobre los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta, se desarrollará bajo un enfoque mixto vinculando datos cuantitativos y cualitativos, ya que permitirá,

Incorporar datos como imágenes, narraciones o verbalizaciones de los actores, que, de una u otra manera, ofrecen mayor sentido a los datos numéricos. Igualmente, los diseños mixtos permiten la obtención de una mejor evidencia y comprensión de los fenómenos y, por ello, facilitan el fortalecimiento de los conocimientos teóricos y prácticos” (Pereira, 2011, p, 44).

De esta manera, este enfoque posibilitará la obtención de la información que se requiere analizar, puesto que, como el propósito es identificar lo que piensan los actores involucrados, se tienen que recurrir a diferentes formas de recolección de datos, ya que, para el caso de los habitantes de calle, no siempre estarán en condiciones de brindar la información.

Así mismo, esta propuesta será desarrollada en un lapso 16 semanas, el cual es el período comprendido de prácticas sociales, en donde el principal lugar de muestreo es el Hogar del Buen Vivir, el cual es producto del trabajo en conjunto de la Alcaldía Distrital y la fundación TOUS TOU. De esta manera, “el hogar del buen vivir”, es un centro de escucha definido por el Ministerio de Salud y Protección Social como: “un proceso de trabajo comunitario que se fundamenta en la construcción de redes sociales donde participan activamente los actores de la comunidad local dando respuesta a problemáticas y necesidades priorizadas por ellos mismos” (Serrano, 2013, p, 2). Se busca darle solución inmediata a los problemas que estén presentando los habitantes de calle, a través de la atención y escucha.

El “Hogar del Buen Vivir”. Este está ubicado en el barrio Pescaíto, en la calle 7 con carrera 8, cercano a la clínica la Castellana y de lo que comúnmente los habitantes de la ciudad conocen como “EL BORO”; un lugar donde se encuentra concentrada gran parte de la población habitante de calle.

Por otro lado, se usarán diferentes técnicas para la recolección de los datos como la encuesta, mapa social, análisis de contenido y entrevista.

6.1. Tipo de muestreo y definición de la muestra.

Se utilizará el muestreo no probabilístico, “en donde la muestra seleccionada no cumple con criterios estadísticos relacionados al número total de la población observada, sino que se definen de acuerdo a los criterios analíticos de la investigación” (Weason, 2006, p, 44). Es decir, para esta investigación se tendrán en cuenta los habitantes de calle, asociados al hogar del Buen Vivir, el cual, es un centro de escucha.

Por otro lado, a través de entrevistas realizadas a los habitantes de calle, se logrará rastrear las instituciones y organizaciones públicas y privadas que trabajan con estos mismos, puesto que son ellos los que identifican a estos actores y saben en qué lugares se hallan. Adicionalmente, se identificarán los comités que según la política pública deben prestar servicios a esta comunidad.

6.2. Métodos y técnicas de Recolección de Datos.

Método

Para el desarrollo de esta propuesta, se utilizarán diferentes métodos de recolección de datos, entre ellos se encuentra uno de los más importante para la antropología, que es el caso de la etnografía, entendida como,

Una forma de análisis social y de comprensión intercultural; un método privilegiado para el conocimiento directo de los hechos sociales. El método etnográfico se refiere a la descripción y análisis de las actividades cotidianas para entender los universos de sentido, las lógicas de acción social del otro y de nosotros (Guerrero, 2002, p, 22).

La etnografía, permitirá entender el mundo de ese otro, de los habitantes de calle, de las instituciones y organizaciones, para así construir lógicas no ajenas a la realidad de las percepciones que tienen estos grupos sociales. En este sentido, esto se logrará por medio de encuentros cara a cara que se deben tener con los diferentes actores, estos encuentros serán en el Hogar del Buen Vivir y en los lugares en donde las instituciones y organizaciones se localicen.

Técnicas.

Así mismo, se utilizarán otras técnicas de recolección de datos que están relacionadas con cada objetivo trazado, estas serán definidas a continuación.

✓ **Caracterizar a la población:** Para lograr este primer objetivo, se utilizará la encuesta, la cual es “una técnica que consta de un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación, mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra determinada, de la cual se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características” (García 1993, citado en: Casas, et al, 2003, p, 527).

Como parte de una técnica cuantitativa, la encuesta (Anexo 1) que se les realizará a los habitantes de calle asociados al hogar del Buen Vivir, permitirá la asociación o correlación entre variables (Preguntas), la generalización y objetivación de los resultados (Pita y Pértegas, 2002), y del mismo modo, será construida bajo los requerimientos del centro de escucha, los cuales son, conocer las necesidades reales de esta comunidad, para así hacer intervención sobre estas mismas.

✓ **Identificar a los actores:** Para identificar las instituciones y organizaciones públicas y privadas que llevan a cabo programas, actividades y/o tienen algún tipo de contacto con los habitantes de calle de la ciudad de Santa Marta, se les realizarán entrevistas a los habitantes de calle asociados al Hogar del Buen Vivir, en donde se les preguntará ¿Quiénes son esas personas? ¿Dónde se localizan? ¿Qué tipo de programas o actividades realizan con ellos? Estos grupos serán identificados, rastreados y ubicados en un mapa social de la ciudad, en donde se localizarán los lugares y el nombre de las instituciones que tienen contacto con los habitantes de calle. De esta manera, se podrá mostrar de manera gráfica cuáles son esos lugares que las instituciones han apropiado para realizar actividades, pero a la vez, se evidenciará la relación que existe entre estos actores y la historia que hay detrás de cada organización en cuanto a las ayudas ofrecidas a los habitantes de calle.

✓ **Análisis de política pública:** Se usará una técnica llamada análisis de contenido y discurso, que sirve de herramienta para el “análisis sistemático del contenido de una comunicación, bien sea oral o escrita, así cuando el investigador elija su unidad de análisis, desarrolla un sistema de clasificación para permitir la categorización de los mensajes de acuerdo a su contenido” (Monje, 2011, p, 119). Con esto, se analizará lo que establece la ley 1641 del 2013, la cual brinda los lineamientos para la formulación de la política pública social

para habitantes de la calle, y además la política pública de la ciudad de Santa Marta, con el fin de determinar si dichos lineamientos han sido ejecutados, así mismo se entrevistará al enlace de la Alcaldía distrital, Luis Martínez con el fin de saber de antemano si los compromisos estipulados en la política pública se están gestionando o ejecutando.

A su vez, con el fin de conocer cuáles son las percepciones de los habitantes de calle del hogar del buen vivir, frente a lo que estipula la política pública o la gestión de la alcaldía distrital en términos de atención, prevención y rehabilitación, se le realizaran entrevistas no estructuradas, las cuales Monje (2011), la entiende como:

Las entrevistas no estructuradas, que se efectúan mediante conversaciones y en medios naturales. Su objetivo es captar la percepción del entrevistado, sin imponer la opinión del investigador. Si bien el investigador, sobre la base del problema y los objetivos de la investigación, elabora preguntas antes de realizar la entrevista, modifica el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación para adaptarlas a las diversas situaciones y características de los sujetos de estudio” (Monje, 2011, p, 149).

Teniendo en cuenta, la complejidad de la población habitante de calle a estudiar, se aplicará la entrevista no estructurada, ya que muchas veces por su estado de consumo no podrán estar dispuestos a entrevistas estructuras y mucho menos extensas, por esta razón, a cada habitante entrevistado no se le realizarán más de 5 preguntas, en relación con su percepción acerca de la gestión del gobierno local. Algunas de estas preguntas serán: ¿se ha beneficiado alguna vez con programas o actividades llevadas a cabo por la alcaldía distrital? ¿crees que los servicios que te brinda el hogar del buen vivir son suficientes para satisfacer tus necesidades? ¿Sabes si existe una política pública en la ciudad, la cual debería velar por su atención, prevención y rehabilitación? ¿Recibes atención medica cuando te enfermas? ¿Qué crees que debería incluir una política pública para la atención y protección de los habitantes de calle?

7. CRONOGRAMA

Actividades \ Meses	JUNIO				JULIO					AGOSTO				SEPTIEMBRE		
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Revisión bibliográfica																
Caracterización sociodemográfica en el hogar del buen vivir. Encuestas.																
Identificación de instituciones y organizaciones. Entrevistas y rastreo.																
Análisis del contenido y entrevistas.																
Tabulación, selección y transcripción de entrevistas. Análisis de datos etnográficos. Encuestas, entrevistas, y cartografía o mapa.																
Desarrollo, escritura y entrega del informe final																

8. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Caracterización sociodemográfica de la población habitantes de calle que asiste al hogar del buen vivir.
- ✓ Identificación de las instituciones y organizaciones públicas y privadas que trabajan con esta población y realizan actividades que contribuyen a su beneficio.
- ✓ La construcción de una cartografía o mapa, que evidencie las instituciones, los programas que se realizan y por consiguiente los lugares de la ciudad que estos actores han apropiado.
- ✓ Un informe final que permita aportar recomendaciones a la política pública de habitantes de calle de la alcaldía distrital, para que esta tenga mayor efectividad al momento de ejecutarla, logrando la inclusión de los habitantes de calle.

9. ANEXOS.

Anexo 1.

28. ¿Último semestre cursado/aprobado?					
29. ¿Estudia actualmente?		1.SI	2.NO	30. ¿Dónde?	
31. ¿Hace cuánto dejó de asistir a sus estudios?			1. Menos de 3 meses	2. 3 a 6 Meses	
3. 6 meses o mas	Motivo				
MILITANCIA GRUPOS ARMADOS					
32. ¿Pertenece o perteneció a algún grupo armado?			1. SI	2. NO	3. NS/NR
33. ¿Cuál?					
EJERCITO NACIONAL	1.SI	1.NO	1. NS/NR		
POLICIA NACIONAL	2. SI	2. NO	2. NS/NR		
AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC)	3. SI	3. NO	3. NS/NR		
F.A.R.C	4. SI	4.NO	4. NS/NR		
E.L.N	5. SI	5. NO	5. NS/NR		
PANDILLA O PARCHE	6. SI	6. NO	6. NS/NR		
OTRO					
34. ¿Pertenece o perteneció a la A.C.R?			1. SI	2. NO	3. NS/NR
SITUACION DE CALLE					
35. ¿Se considera usted habitante de calle?			1. SI	2. NO	3. NS/NR
36. ¿Hace cuánto vive en la calle?					
37. ¿Dónde permanece la mayor parte del tiempo?					
1. Mercado	2. Playa	3. Boro	4. Calle	5. Basureros	6. Otro
38. Razones para haber INICIADO la habitanza en la calle					
1. Voluntaria	2. Violencia psicologica		3. Conflicto familiar		
4. Enfermedad fisica o mental		5. Aspectos afectivos		6. Consumo de S.P.A	
7. Desplazamiento forzado		8. Abuso sexual	9. Explotacion laboral		
10. Explotacion sexual y comercial		11. Violencia fisica			
39. ¿Qué actividades realiza para generar ingresos?					
1. Mendicidad	2. Venta ambulante		3. Reciclaje		4. Prostitucion
5. Delinquir	6. Juegos de azar		7. Rebusque	8. Otro	
40. ¿De las siguientes actividades ¿Cuál le genera mayor interés?					
1. Estudio	2. Emplearse		3. Aprender un oficio		4. rehabilitación
5. Fortalecer saberes/habilidades		6. Tener un negocio		7. Ninguno	
41. ¿Razones para CONTINUAR la habitanza en la calle?					
1. Voluntaria	2. Violencia psicologica		3. Conflicto familiar		
4. Enfermedad fisica o mental		5. Aspectos afectivos		6. Consumo de S.P.A	
7. Desplazamiento forzado		8. Abuso sexual	9. Explotacion laboral		
10. Explotacion sexual y comercial		11. Violencia fisica			
CONSUMO DE SUSTANCIAS					
42. Consume sustancias psicoactivas?			1. SI	2. NO	43. Edad de inicio
44. Frecuencia de consumo			1. Diario	2. Semanal	3. Quincenal
45. Tipo de sustancia que consume					
1. Alcohol	2. Marihuana	3. Bazuco	4. Cocaína	5. Base	6. Diseño
25. ¿Sabe escribir?		1. SI	2. NO	26. ¿Sabe leer?	
				1. SI	2. NO
27. ¿Último grado de escolaridad aprobado?					



7. Inhalantes	8. Tabaco	9. Otro/Cual			
46. Tiempo que lleva consumiendo					
47. S.P.A de su predilección					
48. ¿Con cual S.P.A cree que tiene problemas?					
49. ¿Cómo se enteró de la existencia del Hogar del Buen Vivir?					
CONFIDENCIAL					
50. ¿Cuenta con un familiar o amigo en Santa Marta?					
				1. SI	2. NO
Nombre completo					
Ciudad		Telefono			
Direccion					
ANTECEDENTES DE TRATAMIENTOS CONTRA LA ADICCION					
INSTITUCION	TIEMPO	CIUDAD	MOTIVO INGRESO	AÑO	
FIRMA FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA			FIRMA HABITANTE DE CALLE		
Nombre completo:			Nombre legible:		
Cargo:					

10. BIBLIOGRAFÍA.

Corte constitucional. 2015. Constitución política de Colombia de 1991. Actualizada con los Actos Legislativos a 2015.

Correa, M. 2007. La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. N° 9, p, 37-56.

Diez, J et al. 2012. Cartografía social: investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: métodos y experiencias de aplicación. Universitaria de la Patagonia, Argentina. Primera edición: p, 1-174.

García, F. 1993, citado en: Casas, J. et al, 2003. La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. Revista Aten Primaria 31 (8), p, 527 – 538.

Guerrero, Patricio. 2002. ¿Qué implica hacer etnografía? En: Guía etnográfica, sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas. Ediciones Abya-Yala.

Gómez, C. 2013. El Habitante De La Calle En Colombia: Presentación desde una perspectiva social-preventiva. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Actualidad jurídica, p, 28-39.

Jaramillo, J y Márquez, L. 2012. Evaluación política pública y la gestión distrital frente a los habitantes de la calle en Bogotá 2008-2011. Universidad militar Nueva Granada, p, 1-56

Jaramillo, J. Fernández, T. y Bedoya, S. (2017). Habitantes de calle: entre el mito y la exclusión. Revista Poiésis, N° (32), p, 179-185.

Laborde, J. 2012. Caracterización habitante de calle de la ciudad de Santa Marta. Fundación Tous Tou.

Ley 1641 de 2013. “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones”. Congreso de Colombia.

Monje, C. 2011. Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativo: Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. Neiva – Colombia.

Motta, J. Rosa, P. y García, A. 2013. Perspectivas y tensiones del espacio público: los habitantes de la calle en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Universidad Nacional del Nordeste Resistencia, Argentina. Cuaderno urbano. Espacio, cultura, sociedad, vol. 15, núm. 15, p, 49-69

Nieto, c. y Silvia, k. 2015. Definiciones de habitante de calle y de niño, niña y adolescente en situación de calle: diferencias y yuxtaposiciones. Universidade Federal Do Rio Grande do Sul. Acta de investigación psicológica, 5 (3), p, 2162 - 2181

Orozco, E. 2007. Habitantes en situación de calle y construcción territorial en el centro occidente de Medellín. Revista facultad de trabajo social. Vol. 23, N°. 23, p, 137-147

Ortega, M. 2010. Percepción y representación: el territorio andaluz en la cartografía manuscrita del siglo XVIII. Universidad de Granada, p, 21-46.

Pereira, Z. 2011. Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. Universidad Nacional Heredia, Costa Rica. Revista Electrónica Educare Vol. XV, N° 1, p, 15-29.

Pita, S y Pértegas, S. 2002. Investigación cuantitativa y cualitativa. A Coruña (España). Revista Aten Primaria 9, p, 76-78.

Rosa, P y García, A. 2009. Exclusión: dilemas de una noción aplicada a situaciones de desigualdad social. Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR/CONICET. Edición N° 54, p, 1-10.

Rosa, P. 2011. "Excluidos por excelencia": Revisiones de un concepto para el caso de los habitantes de la calle. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*. N° 7, p, 185-196.

Rosa, P. 2012. "Ser" habitante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: experiencias y procesos de una ciudad en transformación. *Boletín Científico Sapiens Research*. Vol. 2(1), p, 60-65.

Ruiz, J. Hernández, J. y Bolaños, L. 1998. *Gamines, instituciones y cultura de la calle*, Corporación Extramuros, Ciudad y Cultura, Santa Fe de Bogotá. Citado en: Correa, M. 2007. La otra ciudad - Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*. N° 9, p, 37-56.

Ruiz, J. 1999. Los ciudadanos de la calle, Nómadas urbanos. Universidad Central. *Revista Nómadas* N° 10, p, 172-177.

Saucedo, I y Taracena, B. 2011. Habitar la calle: pasos hacia una ciudadanía a partir de este espacio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 1(9), p, 269 - 285.

Sentencia N°. T-533/92. Derechos del indigente. Corte constitucional.

Serrano, I. 2013. Elementos necesarios para definir los Centros de Escucha Comunitarios. Ministerio de Salud y Protección Social.

Sierra, D y Carrillo, D. 2006. Aproximación jurídica a la problemática de los habitantes de la calle en Bogotá y algunas propuestas hacia su protección. Universidad del Rosario, p, 1-28.

Soto, L. 2008. Personas en situación de calle en Santiago de Chile: identidad y futuro. Pontificia Universidad Católica de Chile. *Discurso & Sociedad*, 2(2), p, 330-356.

Tamayo, W y Navarro, O. 2009. Representación social del habitante en situación de calle. Universidad de Antioquia. Vol. 1. N°. 1, p, 1-28.

Vargas, L. 1994. Sobre el concepto de percepción. Universidad autónoma metropolitana-Xochimilco. *Alteridades*, 4 (8), p, 47-53

Vásquez, E. s.f. Las 2 Caras de la Moneda: ¿Políticas Públicas Regulatorias o Represivas?: Dignificando y legalizando. Escuela superior de administración pública (ESAP). Link. <http://porunaeducaciondecalidad.org/assets/wilson-esteban-vasquez-abril.pdf>.

Weason, M. 2006. “Personas en Situación De Calle: Reconocimiento e Identidad en Contexto de Exclusión Social”. Universidad Alberto Hurtado. Santiago – Chile, p, 1 – 124.